

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35338** VALLADOLID

EDICTO

Doña Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valladolid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario ordinario 131/ 2016 del deudor Montajes Eléctricos Electromón, S.L., con CIF nº B 34205559, cuyos datos registrales son tomo 1322, libro 0, folio 222, hoja VA - 20916, y domicilio en calle Plomo nº 4, nave 3b, Polígono Industrial de San Cristóbal, 47012 Valladolid, se ha dictado con fecha veinte de julio de dos mil veinte auto firme de conclusión de concurso por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- La aprobación de las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.- El cese del deñor don JUAN MIGUEL IGLESIAS CUBERO, Abogado como Administrador concursal del deudor Montajes Eléctricos Electromón, S.L.

5.- La extinción de la sociedad mercantil Montajes Eléctricos Electromón, S.L., y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

Valladolid, 1 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A200047507-1